

CONSEJO EJECUTIVO, 103ª REUNIÓN

WHA47.32 Lucha contra la oncocercosis mediante la distribución de ivermectina

La 47ª Asamblea Mundial de la Salud,

Tomando nota del informe del Director General sobre la lucha contra la oncocercosis mediante la distribución de ivermectina; ²⁸⁽¹⁾

Consciente de la amenaza que representa la oncocercosis para la salud en los países endémicos de la Regiones de Africa, de las Américas y del Mediterráneo Oriental, en las que padecen la enfermedad aproximadamente 18 millones de personas, de las cuales un millón sufren ceguera o alguna discapacidad visual grave;

Reconociendo con satisfacción el éxito alcanzado por el Programa de Lucha contra la Oncocercosis en Africa occidental, que actualmente opera en 11 países, mediante la lucha antivectorial y, en los últimos años, mediante la distribución de ivermectina a determinadas poblaciones;

Preocupada por el hecho de que la oncocercosis es todavía un problema de salud pública con graves consecuencias socioeconómicas en los restantes países endémicos de las tres regiones afectadas;

CONSEJO EJECUTIVO, 103ª REUNIÓN

Observando que es posible controlar la enfermedad mediante la administración de una sola dosis anual de ivermectina, medicamento que el fabricante suministra gratuitamente a los países donde la oncocercosis es endémica;

Tomando nota de las recientes iniciativas adoptadas para combatir la oncocercosis en las Américas y de la creación de un grupo internacional de coordinación de las organizaciones no gubernamentales para la distribución de ivermectina, que colabora con la OMS,

1. PIDE a los Estados Miembros afectados:

1) que preparen planes nacionales, si todavía no los tienen, para combatir la oncocercosis mediante la lucha antivectorial, cuando proceda, y mediante la distribución regular de ivermectina a las poblaciones que lo necesiten;

2) que aprovechen la distribución de ivermectina para fortalecer la atención primaria de salud, proporcionando en particular al público información sanitaria apropiada;

3) que examinen la posibilidad de establecer mecanismos de colaboración con organizaciones no gubernamentales o de otra índole mediante coordinadores nacionales, comités nacionales u órganos semejantes, para apoyar y coordinar los planes de distribución de ivermectina;

CONSEJO EJECUTIVO, 103ª REUNIÓN

4) que hagan pleno uso del procedimiento de solicitud existente para obtener del fabricante ivermectina gratuita con fines de salud pública;

2. PIDE al Director General:

1) que prosiga activamente las iniciativas adoptadas para combatir la oncocercosis mediante la distribución de ivermectina, en consulta con las organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones colaboradoras y las instituciones interesadas;

2) que siga desarrollando y difunda métodos rápidos para la evaluación epidemiológica y el cartografiado de la oncocercosis en los restantes países endémicos;

3) que determine las modalidades de entrega más apropiadas a largo plazo, incluida la evaluación de su eficiencia en comparación con la lucha antivectorial;

4) que vele por la cooperación técnica con esos países para la preparación de planes nacionales de lucha contra la oncocercosis;

5) que siga promoviendo y coordine el apoyo potencial para la distribución de ivermectina destinada a combatir la oncocercosis con otros organismos especializados y

CONSEJO EJECUTIVO, 103ª REUNIÓN

organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, como el UNICEF y el Banco Mundial;

6) que informe, según proceda, al Consejo Ejecutivo y a la Asamblea de la Salud sobre los progresos realizados.

Man. res., Vol. III (3ª ed.), 1.16.3.3

(Decimocuarta sesión plenaria, 12 de mayo
-Comisión A, cuarto i

CONSEJO EJECUTIVO, 103ª REUNIÓN

Endnotes

1 (Popup - Popup)

28 Documento A47/13.